



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 25/04/07-00
ACTA 1212/17/02/2025**

“POR LA CUAL SE DENIEGAN LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN ESPECIAL E INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS SOLICITADA POR LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD DE LA FP-UNA”

VISTO: El Memorando DA/0159/2025, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe sobre las solicitudes de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos presentadas por los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Electricidad de la FP-UNA.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

El parecer desfavorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera y de la Dirección del Departamento de Grado, de las solicitudes de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos.

El análisis de las solicitudes se realizó conforme a los términos de las normativas vigentes a partir del Segundo Periodo Académico 2024.

La Resolución 24/15/12-00 Acta 1197/08/07/2024 del Consejo Directivo, “POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN ESPECIAL Y/O DISPENSA DE REQUISITOS”.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

25/04/07-01 DENEGAR las solicitudes de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos solicitadas por los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Electricidad de la FP-UNA, detallados en el Anexo 09 del presente Acta.

25/04/07-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 25/04/07-00 Acta 1212/17/02/2025
ANEXO 09

Denegar Inscripción Especial e inscripción con dispensa de requisitos a estudiantes de la carrera Ingeniería en Electricidad de la FP-UNA.

N° CI	Nombre y Apellidos	Asignatura	Prerrequisito no aprobado	Recurso Solicitado	Parecer	Motivo
5.512.564	Lauren Marlene Garayo Aguilar	Factibilidad de Sistemas Eléctricos	Subestaciones	Inscripción con Dispensa de Requisitos	Desfavorable	Adeuda la asignatura Líneas de Transmisión que es prerrequisito de Subestaciones. No podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en el lapso de dos periodos académicos consecutivos.
4.234.614	Guillermo José Gill Ortiz	Factibilidad de Sistemas Eléctricos	Subestaciones	Inscripción con Dispensa de Requisitos	Desfavorable	Adeuda la asignatura Líneas de Transmisión que es prerrequisito de Subestaciones. No podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en el lapso de dos periodos académicos consecutivos.
5.392.126	Walter Javier Leiva	Generación de Energía Eléctrica.	Líneas de Transmisión	Inscripción con Dispensa de Requisitos	Desfavorable	No podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en el lapso de dos periodos académicos consecutivos.
		Factibilidad de Sistemas Eléctricos.	Subestaciones	Inscripción con Dispensa de Requisitos	Desfavorable	Adeuda la asignatura Líneas de Transmisión que es prerrequisito de Subestaciones por lo que tendría dos saltos. No podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en el lapso de dos periodos académicos consecutivos.
4.725.087	José María Guillén Reyes	Sistemas Digitales II	Programación. Sistemas Digitales I. Sistemas de Control II.	Inscripción con Dispensa de Requisitos	Desfavorable	Adeuda las asignaturas prerrequisitos Programación y Sistemas de Control II. No podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en el lapso de dos periodos académicos consecutivos.
5.130.712	Juan José Cubilla Caballero	Factibilidad de Sistemas Eléctricos	Subestaciones	Inscripción con Dispensa de Requisitos	Desfavorable	Adeuda la asignatura Líneas de Transmisión que es prerrequisito de Subestaciones por lo que tendría dos saltos. No podrá culminar todas las asignaturas del plan de estudios en el lapso de dos periodos académicos consecutivos.

